



CUADRO DE CATEGORIAS

CATEGORIA	TIPO DE CASCO	ESLORA EN PIES	BORDA EN PULGADAS	CANT. DE MOTORES	CLASE MOTOR	ALTURTA MOTOR	TIPO DE MOTOR	POTENCIA TOTAL
VR1	EN V	Igual o Mayor a 20.5'	mínima 23"	1	V6, L6, V8	LIBRE	FUERA DE BORDA	300 HP FAMILIAR RACING
CR1	EN V, TRIMARAN, CATAMARAN O TUNEL	Igual o Mayor a 21'	mínima 23"	1	V6, L6, V8	LIBRE	FUERA DE BORDA	LIBRE HP

CAPÍTULO V

DE LA REVISIÓN DE EMBARCACIONES Y MOTORES

ARTÍCULO 25: El Piloto o Capitán de la embarcación deberá presentar ésta para una revisión y clasificación en el sitio y durante el horario indicado por la Comisión Técnica.

ARTÍCULO 26: Si la embarcación revisada no cumple con los requisitos exigidos, su Capitán deberá corregir las indicaciones que le sean dadas, complementar los equipos faltantes y solicitar una nueva revisión. Si veinte (20) horas antes de la salida de la Carrera, la embarcación no ha cumplido con los requisitos señalados, se considerará fuera de competencia.

ARTÍCULO 27: Inmediatamente después de finalizada la competencia, las embarcaciones que ocuparon los cinco (5) primeros lugares en cada categoría serán revisadas en el sitio indicado por la Comisión Técnica y de acuerdo a lo especificado en el Cuadro de Categorías y en este Reglamento.

ARTÍCULO 28: La medición de las embarcaciones se efectuarán de la siguiente manera:

ESLORA: Se medirá desde la popa natural, hasta el punto más alejado donde convergen el casco inferior u obra viva de la lancha con la cubierta u obra muerta en proa. Para su medición no se debe incluir plataformas de baño, trim vertical, porta-motores, falsas popas, pontones, púlpitos, porta-anclas o cualquier otra proyección que se le haya efectuado al casco original de la embarcación con la finalidad de alargarlo.

BORDA: Se medirá en forma vertical desde la línea de flotación hasta la parte más alta de la cubierta a nivel de estribor o babor y al lado de los asientos del piloto o copiloto, no tomando en cuenta parabrisas, ni spoiler, ni falsas bordas o proyecciones hechas sobre la borda original del casco.

PUNTAL: Se medirá de forma vertical desde la cara inferior de la embarcación, en el punto en el que coincide con la quilla hasta la línea de cubierta principal sin tomar en cuenta parabrisas ni spoiler.

ARTICULO 29: No se aceptarán embarcaciones prototipo, es decir tienen que ser lanchas de serie con más de cuatro (4) embarcaciones vendidas en el mercado.

ARTICULO 30: Las embarcaciones que hayan sido modificadas en cuanto a Eslora, Manga, Puntal o Borda no podrán participar en el Gran Premio del Orinoco.